



Lilia Tatiana Roa Avendaño (61) es Ingeniera de Petróleos de la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga y Magister en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador.

Actualmente se desempeña como Viceministra del Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cuenta con experiencia profesional en temas socio ambientales y energéticos, así como con experiencia docente nacional e internacional. Fue Coordinadora del Área de Energía y Justicia Climática de Censat

Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia y ocupó otros cargos en la misma entidad. Así mismo, se desempeñó como consultora en el Vincent Price Art Museum, Fundación Rosa Luxemburgo, Fundación Heinrich Boll, Pax Christi, Ecofondo, Transnacional Institute y la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME. De su trayectoria como docente, se destaca su participación como profesora invitada al Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA) de la Universidad de Barcelona, a las Universidades Andina Simón Bolívar, Nacional de Colombia y del Llano. Fue catedrática y asesora de trabajos de investigación en la Especialización en Planeación de la Educación Ambiental de la Universidad Santo Tomás.

De acuerdo con los cargos desempeñados cuenta con experiencia en: i) transición energética; ii) administración, alta dirección y liderazgo; iii) asuntos de gobierno y/o política pública; iv) recursos humanos y/o desarrollo del talento; v) salud, seguridad y/o medio ambiente ; vi) sostenibilidad; vii) cambio climático; viii) desarrollo humano en los territorios (Desarrollo Territorial); ix) temas de agua y/o efluentes; y x) estrategia empresarial y/o gestión de proyectos.

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Doctor

Ricardo Bonilla

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluida como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro no independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. de 2024.

Así mismo, declaro que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Lilia Tatiana Roa Avendaño

CC. No. 63.295.693

Copia: Dr. Ricardo Roa, Presidente de Ecopetrol S.A.